

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso escolar 2019-2020

I.E.S. ANTONIO MACHADO
La Línea de la Concepción

ÍNDICE

| | |
|---|----------------|
| 1. Presentación | <i>Pág. 3</i> |
| 1.1. Características del I.E.S. Antonio Machado | <i>Pág. 3</i> |
| 1.2. Plan de Compensatoria 2018-2019 | <i>Pág. 3</i> |
| 1.3. Composición del Departamento | <i>Pág. 3</i> |
| 1.4. Reuniones del Departamento | <i>Pág. 4</i> |
| 1.5. El alumnado y su diversidad | <i>Pág. 4</i> |
| 2. Currículo del área de Ciencias Sociales: aspectos generales | <i>Pág. 5</i> |
| 2.1. Objetivos generales de etapa | <i>Pág. 6</i> |
| 2.2. Objetivos generales de área | <i>Pág. 6</i> |
| 2.3. Las Competencias Básicas | <i>Pág. 10</i> |
| 2.4. Metodología | <i>Pág. 10</i> |
| - Materiales y recursos | <i>Pág. 10</i> |
| - Tratamiento de la diversidad/el ámbito | <i>Pág. 11</i> |
| 2.5. Las pruebas de diagnóstico | <i>Pág. 11</i> |
| - Propuestas de mejora | <i>Pág. 11</i> |
| - Medidas a tomar | <i>Pág. 12</i> |
| - Metodología | <i>Pág. 12</i> |
| - Recursos materiales y humanos | <i>Pág. 12</i> |
| 2.6. Temas transversales | <i>Pág. 12</i> |
| 2.7. Evaluación | <i>Pág. 12</i> |
| - Criterios de evaluación de etapa | <i>Pág. 12</i> |
| - Instrumentos de evaluación | <i>Pág. 15</i> |
| - Criterios de calificación | <i>Pág. 15</i> |
| - Sistema de recuperación | <i>Pág. 16</i> |
| 2.8. Actividades complementarias y extraescolares | <i>Pág. 16</i> |
| - Actividades complementarias | <i>Pág. 16</i> |
| 2.9. Procedimientos para valorar el ajuste entre la programación didáctica y los resultados | <i>Pág. 18</i> |
| 3. Currículo de Bachillerato. Aspectos Generales | |

Presentación

1.1 Características del I.E.S. Antonio Machado

El Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado está situado en la zona NE de la ciudad de La Línea de la Concepción. Tiene como área de influencia los barrios declarados como Zona de Actuación Educativa Preferente: las barriadas de San José, San Bernardo y Atunara.

La barriada de San José es una zona de trabajadores de clase media-baja, mientras que las de San Bernardo y Atunara, presentan bolsas con altos índices de desempleo que tradicionalmente ha sobrevivido gracias a la pesca, al pequeño comercio y a ciertas actividades que rozan la marginalidad y la ilegalidad.

Parte de la población presenta graves carencias formativas, dificultades de integración en la estructura laboral, marginalidad, pobreza, delincuencia y desempleo. Es por ello que desde nació este IES, una de las prioridades ha sido acogerse a un plan de Compensación Educativa.

1.2 Plan de Compensación Educativa 2019-2020

El Proyecto Educativo del Centro se plantea como un medio de abordar desde el ámbito educativo y cultural los problemas sociales de su entorno. A fin de poner en contexto este plan de actuación, debemos señalar que el complejo entorno socio-económico en el que se encuentra el Centro hizo que desde la transformación del mismo en IES, allá a fines del siglo pasado, se buscara trabajar en actividades tendentes a la mejora de 3 ámbitos fundamentales: **absentismo escolar**, **motivación** (y, por ende, mejora de los rendimientos escolares) y **convivencia**.

Así, desde el curso 2004-2005 se ha elaborado un Plan de Compensación Educativa, que ha sido aprobado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Desde el curso 2011-2012 el Centro ha reforzado este plan poniendo en marcha una gran cantidad de planes, proyectos y programas utilizando los recursos internos del Centro combinados con ayuda de personas e instituciones ajenas al mismo. Así, una nube de profesores de apoyo, compensatoria, trabajadores e integradores sociales trabajan en aras de minimizar el impacto de la desmotivación y el fracaso escolar.

Tras muchos intentando todo lo posible –con mayor o menor fortuna–, el Centro ha conseguido perfilar una serie de líneas de actuación que, a base de perseverar en ellas, han ido dando resultados bastante interesantes.

Podemos pues resumir nuestras líneas de actuación (pasadas y futuras) en las siguientes:

- Aula de Atención Temporal, donde se estimula el proceso de reflexión a los alumnos disruptivos.
- Programa de Habilidades Sociales, donde en colaboración con un educador social del Ayuntamiento se atiende a alumnos de 1º y 2º de ESO con carencias en dichas habilidades sociales.
- Prevención del absentismo escolar, en colaboración con un trabajador social del Ayuntamiento, conocido también como “Programa de Integración”, o “El Huerto”, donde se ofrece a un sector del alumnado con un perfil muy característico una experiencia educativa más acorde con sus aptitudes y necesidades.
- Programa de Mediación Escolar, uno de nuestros programas más veteranos, donde en torno a 50 alumnos participan mediando en los conflictos entre iguales.
- Centro de Prácticas para el alumnado de CFIS del IES Levante, donde alumnas de dicho ciclo realizan sus prácticas en nuestro Centro.

- Programa MUS-E en colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin, donde a través de las Artes se educa en valores.
- Programa de tutorías por parte del alumnado de Bachillerato, en fase experimental, donde alumnos de dicho nivel hace seguimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado de 1º de ESO.
- Aula de Crecimiento Personal, donde se trabaja en orden de paliar el fracaso escolar atendiendo a un alumnado con un perfil muy determinado, en colaboración con trabajadoras sociales.
- Aula de Convivencia del Centro Contigo, donde la Asociación que lleva ese nombre atiende al alumnado expulsado del Centro, y que sirve de refuerzo al Aula de Crecimiento Personal.
- Programa de Absentismo con la Asociación AIREs, donde en colaboración con dicha asociación se trabaja la mejora de la conducta y de las habilidades sociales.
- Programa Fútbol y Valores, en colaboración con la entidad deportiva Club Atlético Zabal, a la que pertenecen unos 25 alumnos de nuestro Centro, y en el que se trabajan los valores a través del deporte.

Esta labor de hormigas ha ido dando sus frutos, algunos ciertamente relevantes, de tal manera que el curso 2018-2019 nuestro Centro fue designado Escuela Mentora, circunstancia que nos valió para compartir nuestras experiencias con otros Centros de la provincia; esto ha dado pie a que este curso 2019-2020 volvamos a ser Escuela Mentora, donde podremos ampliar nuestra labor.

La contribución del Departamento de Geografía e Historia al Plan de Compensatoria se ha puesto de relieve con la **recopilación, diseño y elaboración de materiales didácticos adaptados** para 1º y 2º de ESO. Para ello se organizaron sendos grupos de trabajo tanto para 2º de ESO (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016) como para 1º de ESO (cursos 2016-2017 y 2017-2018). Como resultado de ello el departamento dispone de un material editado presto a ser aplicado en el aula como paliativo del libro de texto oficial, ya que sus contenidos están adaptados para ser trabajados en un nivel de compensatoria. Esto facilita la labor del profesorado con los alumnos más desmotivados de 1º y 2º de ESO. Su aplicación se puso en marcha en el curso 2013-2014 en 2º de ESO con resultados más que satisfactorios, ya que un porcentaje apreciable de alumnado con un serio desfase curricular pudo alcanzar los objetivos mínimos de la materia. Y lo mismo podemos decir de 1º de ESO, donde empezamos a trabajar en esta línea en el curso 2016-2017. Para este curso 2019-2020 este material será usado con el alumnado de compensatoria de 1º y 2º de ESO.

Además, el departamento colabora en el Programa de Compensatoria participando en las actividades previstas por el Programa de Escuelas Mentoras, cuyo coordinador es miembro de este departamento.

1.3 Composición del Departamento

El Departamento de Ciencias Sociales para el curso escolar 2019-2020 lo componen los siguientes profesores e imparten clase en los cursos que se citan. Al igual que ocurriera el curso anterior, se nos adscriben al departamento los compañeros de Filosofía, Economía y Música. Esto se debe a motivos de organización derivados de las cargas horarias. En su consecuencia, para este curso disponemos, nuevamente, de un departamento multidisciplinar. Además en este curso, por necesidades internas de organización y funcionamiento del Centro, el Jefe de Estudios Adjunto asumirá la Jefatura del departamento.

- **Doña Alicia Pereira González**, profesor de Música de 1º de ESO A, B, E y F, y 2º de ESO A, B, E y F.
- **Don Antonio Almenara Vida**, tutor de 2º de Bachillerato A, profesor de Filosofía de 4º de ESO A y B; de Valores Éticos de la ESO, de Filosofía de 1º de Bachillerato A y B; e Historia de Filosofía de 2º de Bachillerato A y B.
- **Doña Carmen Lorente Porras**, profesora de Geografía e Historia de 1º de ESO A, D y E, de Geografía e Historia de 4º de ESO D; Geografía e Historia

de 3º ESO E; de Ciudadanía de 3º ESO B y C; y Ciudadanía de 2º de Bachillerato.

- **Don Rafael Soria Cantudo**, tutor de 3º de ESO A; profesor de Geografía e Historia de 2º de ESO E; de Geografía e Historia de 3º de ESO A y D; de Ciudadanía de 3º de ESO A, D y E; y de Geografía de 2º de Bachillerato.
- **Don Adrián Rosales Rodríguez**, profesor de Geografía e Historia de 2º de ESO C y D; de Música de 2º de ESO D y C; de Geografía e Historia de 3º ESO B y C; y de refuerzo.
- **Don Lorenzo Montáñez Rubio**, profesor de Economía de 4º de ESO A; de Iniciación a la Actividad Empresarial de 4º de ESO C y D; de Economía de 1º de Bachillerato B; de Cultura Emprendedora de 1º de Bachillerato B; y de Economía y Administración de Empresas de 2º de Bachillerato B.
- **Doña Isabel Fernández Verdugo**, tutora de 2º de ESO A; profesora de Geografía e Historia de 1º de ESO B y C; de Geografía e Historia de 2º ESO A y B; y de Historia del Arte de 2º de Bachillerato.
- **Don José Ramón Almendro Fernández**, Jefe de Estudios Adjunto, profesor de Geografía e Historia de 4º de ESO B; de Historia de España de 2º de Bachillerato A y B.
- **Doña Antonia Mª Martín Escarcena**, Jefa de Departamento, profesora de Geografía e Historia de 2º F; de Geografía e Historia de 4º ESO A y C; de Historia Contemporánea 1º Bachillerato; y de refuerzo.

1.4 Reuniones del departamento

El Departamento de Geografía e Historia tiene establecido el horario de reuniones los martes de 11:45 a 12:45 horas. En ellas, además de las funciones propias del Departamento, se informa sobre las reuniones del ETCP, que tiene lugar los martes a las 10:15 horas y sobre los acuerdos llevados a cabo en la coordinación de áreas. Todos los acuerdos están recogidos en el libro de Actas de este Departamento.

1.5 El alumnado y su diversidad

La principal característica del alumnado de nuestro Instituto es la diversidad. Diversidad traducida a nuevos retos como alumnos inmigrantes, alumnos con desfase curricular, alumnos con problemas sociales, etc. Su número es también importante y se distribuye de la siguiente forma:

La diversidad de nuestro alumnado nos ha llevado a desarrollar el siguiente plan:

1- Los mecanismos para establecer la competencia curricular de los alumnos se realiza a través de:

- a) Informes recogidos o elaborados por el Departamento de Orientación.
- b) La evaluación inicial.

2- Tratamiento de la diversidad:

Como ya hemos apuntado en el punto 1.2., el Plan de Compensación Educativa es el que utilizamos como guía de las medidas orientadas a la diversidad del alumnado:

-Adaptaciones curriculares dentro de la Programación del Área destinadas a aquellos grupos con menor competencia curricular, elaboradas por el Departamento de Geografía e Historia. **En este curso 2019-2020 se estará a la expectativa de que algún curso de 1º o 2º de ESO la necesite.** En estos casos, una vez transcurridas las primeras semanas de curso, y una vez detectadas las necesidades de cada uno de ellos, cada profesor propondrá en la correspondiente reunión de departamento las oportunas medidas de adaptación curricular allá

donde lo estimen oportuno. Para ello el departamento dispone de material *ad hoc* elaborado desde cursos atrás para los alumnos de 1º y 2º de ESO.

-Medidas de ampliación y de refuerzo en la programación de aula, diseñadas por el profesor.

-Medidas de adaptación curricular significativa para alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E), diseñadas por el Departamento de Orientación. En este caso, el departamento se plegará a las demandas y sugerencias que dicho departamento eleve al nuestro.

3- Criterios de promoción y titulación para los alumnos con adaptaciones significativas:

Apoyándonos en nuestra legislación vigente (Real Decreto 1105/2014) y en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, los criterios de promoción y titulación para nuestros alumnos de adaptación significativa quedan consensuados como sigue:

a) Criterios de promoción: Los alumnos que hayan sido objeto de esta medida de atención a la diversidad seguirán los principios de evaluación recogidos en los documentos adaptados de cada una de las áreas, materias o ámbitos. De tal modo, que si un alumno va alcanzando los objetivos y las competencias básicas propuestas en su adaptación curricular podrá promocionar con la consiguiente adaptación al curso siguiente, y así consta en el Capítulo VI del Decreto 111/2016 de 14 de junio.

b) Criterios de titulación: Para los alumnos con adaptación significativa que estén cursando cuarto de ESO serán los regulados por la orden de evaluación y de atención a las necesidades educativas de 14 de junio de 2016, consistentes en la superación de los objetivos generales de la etapa y las competencias básicas, y excepcionalmente tres áreas suspensas siempre que se beneficie su desarrollo personal y socialización.

2 **Currículo del área de Geografía e Historia: aspectos en general**

El marco legal que sustenta nuestra programación es el siguiente: el **Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre** (*vulgo* LOMCE), emitido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, el **Decreto 111/2016 de 14 de junio** emitido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que establece la ordenación del currículo en Andalucía y la **Orden de 14 julio de 2016**, emitida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato en Andalucía, regula diversos aspectos de la atención a la diversidad y ordena la evaluación del proceso de aprendizaje.

2.1 **Objetivos generales de etapa**

El Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre que establece el currículo básico para la Educación Secundaria Obligatoria establece los siguientes objetivos de etapa en el **artículo 11**:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2 Objetivos generales de área

Era tradicional en los antiguos marcos normativos de carácter nacional el apuntar unos objetivos generales del área, a partir de los cuales se iban desgranando los sucesivos objetivos para cada uno de los cursos en cuestión. Una novedad que presenta en ese aspecto el **Real Decreto 1105/2014** es la de obviar esto, apuntando que:

[...]“En la ESO, la materia de Geografía e Historia pretende profundizar en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria, favorecer la comprensión de los acontecimientos, procesos y fenómenos sociales en el contexto en el que se producen, analizar los procesos que dan lugar a los cambios históricos y seguir adquiriendo las competencias necesarias para comprender la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, su orientación en el futuro, así como el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad. La Geografía se organiza, en el primer ciclo, en los bloques “El medio físico” y “El espacio humano”, y en cuarto curso se centra en la globalización. La Historia estudia las sociedades a lo largo del tiempo, siguiendo un criterio cronológico a lo largo de los dos ciclos de la ESO.”

Esto bien nos podría valer a modo de objetivos del área para la etapa de Secundaria Obligatoria. Por su parte, la **Orden de 14 de julio de 2016 de la Consejería de Educación** de la Junta de Andalucía, dentro del marco de sus competencias, sí que apunta una serie de objetivos, a saber:

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la

naturaleza multifactorial de los hechos históricos y como estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.

2. Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico andaluz, español, europeo y del resto del mundo, comprendiendo las conexiones existentes entre estos y la humanización del paisaje y analizando las consecuencias políticas, socioeconómicas, medioambientales que esta tiene en la gestión de los recursos y concienciando sobre la necesidad de la conservación del medio natural.

3. Conocer y analizar las vías por las que la sociedad humana transforma el medio ambiente, y a su vez cómo el territorio influye en la organización e identidad de dicha sociedad, reflexionando sobre los peligros que intervención del hombre en el medio genera, haciendo especial hincapié en el caso de Andalucía.

4. Comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, España, Europa y Andalucía por medio del análisis, identificación y localización de sus recursos básicos así como de las características más destacadas de su entorno físico y humano.

5. Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre los primeros y los segundos, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.

6. Valorar y comprender la diversidad cultural existente en el mundo y en las raíces históricas y presente de Andalucía, manifestando respeto y tolerancia por las diversas manifestaciones culturales, así como capacidad de juicio crítico respecto a las mismas, y cómo estas actitudes son fuente de bienestar y desarrollo así como cimiento de una ciudadanía democrática.

7. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del arte y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico como recurso para el desarrollo, el bienestar individual y colectivo y la proyección de Andalucía por el mundo en base a su patrimonio artístico.

8. Apreciar las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el resto de España, Europa y del mundo y de las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.

9. Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un Estado democrático, analizando la organización territorial y política de Andalucía, España y la Unión Europea, los requisitos para una buena gobernanza, los cauces de participación de la ciudadanía.

10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.

11. Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.

12. Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

13. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.

14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.

15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza, verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

2.3 Las competencias clave

El RD 1105/2014 propone lo que sigue en sus **artículos 2.1 y 2.2:**

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Las calificaciones de las competencias clave de se obtendrán aplicando el cuadro de ponderaciones realizado por el profesorado sobre las calificaciones obtenidas en la evaluación.

El profesorado, calificará según lo establecido en las programaciones de la asignatura, en lo referente a los objetivos generales de etapa, a las competencias clave, a los contenidos mínimos, a los estándares de aprendizaje y a los criterios de evaluación

2.4.1 Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las orientaciones de la Unión Europea, así como **la Orden EC D/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo individual, social y profesional. Asimismo, se incide en los nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación que, a su vez, implican cambios en la organización y la cultura escolar así como la incorporación de planteamientos metodológicos innovadores.

El Decreto 111/2016 de 14 de junio determina, en su art. 7, que el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave. El estudio de la Geografía e Historia supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

Comunicación lingüística

Los contenidos y la metodología de la materia sitúan, al alumnado, en diversos contextos del uso de la lengua, tanto orales como escritos, contribuyendo de esta manera a la consecución de la competencia en comunicación lingüística. Una cantidad importante de las tareas a las que tienen que enfrentarse los estudiantes implican un contacto cotidiano con una gran diversidad de textos, lo que facilita desarrollar habilidades en el uso de distintos tipos de discurso, tales como la narración, la disertación, la descripción y la argumentación. Igualmente, se pretende que el alumnado adquiera un vocabulario específico, no solo para su uso académico, sino para que forme parte de su registro expresivo habitual.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La contribución de la materia de Geografía e Historia a la adquisición de la competencia matemática se favorece a través de la introducción en sus contenidos de operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, mediciones, reconocimiento de formas geométricas, diferentes tipos de representación gráfica, siendo estas prácticas habituales en el estudio de la Geografía y de la Historia. El hecho de que estas destrezas matemáticas se apliquen a la descripción y análisis de la realidad social permiten al alumnado ser consciente de su utilidad y aplicabilidad y, por ello, contribuyen a construir una competencia matemática realmente significativa y funcional.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología incluyen, entre otros aspectos, un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable desde acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural, pretendiendo que el alumnado desarrolle actitudes y valores relacionados con el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. No en vano, uno de los objetivos principales de la materia es la comprensión del espacio en el que tienen lugar los hechos sociales. La dimensión espacial se debe ejercitar mediante tareas relacionadas con la localización, la orientación, la observación y el análisis de diferentes paisajes. El estudio del espacio geográfico debe suscitar una reflexión sobre su aprovechamiento y sostenibilidad.

Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

La contribución de la asignatura de Geografía e Historia al tratamiento de la información y competencia digital es decisiva, pues una de sus metas se cifra en proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, del uso adecuado de bibliotecas digitales o de la utilización de Internet, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

El recurso a fuentes diversas, accesibles a través de las nuevas tecnologías, contribuye a que el alumnado desarrolle progresivamente estrategias en la gestión de la información, siguiendo criterios de objetividad y pertinencia, que le permitan distinguir los aspectos más relevantes, fiables y adecuados en cada contexto. Igualmente, el análisis crítico de la información, mediante la comparación y establecimiento de relaciones entre las fuentes consultadas, permite que el alumnado transforme la información en conocimiento. Por otra parte, el lenguaje no verbal utilizado frecuentemente en el análisis de la realidad social contribuye al conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación, como son el lenguaje cartográfico y el de la imagen.

Aprender a aprender

La competencia aprender a aprender supone que el alumnado desarrolle herramientas que le permitan controlar sus propios procesos de aprendizaje y adquirir hábitos de trabajo autónomo cada vez más eficaces. La materia de Geografía e Historia contribuye a la adquisición de esta competencia porque requiere aplicar diferentes tipos de razonamientos y reflexionar sobre la multicausalidad.

Esta asignatura pone en contacto con diferentes fuentes de información y le adiestra en su recopilación, análisis y comentario crítico. El manejo individual o en grupo de distintas técnicas relacionadas con el uso adecuado de las fuentes (observación, tratamiento, organización, representación gráfica y comunicación de la información) y la presentación de sus conclusiones en el aula deben servir para que se refuerce su confianza y, de forma progresiva, vaya asumiendo mayor protagonismo en su proceso de aprendizaje. El recurso a estrategias que faciliten la organización y la asimilación del conocimiento, tales como la realización de síntesis, esquemas o mapas conceptuales, contribuirá también a que mejore su capacidad de aprendizaje autónomo.

Competencias sociales y cívicas

El currículo de la materia contribuye a la adquisición de las competencias sociales y cívicas por cuanto incluye conceptos básicos relacionados con la organización del trabajo, la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el respeto a las minorías étnicas o culturales marginadas o excluidas, la dimensión intercultural de las sociedades actuales, etcétera.

Igualmente, el estudio de la evolución de las sociedades y de su organización contribuye a que pueda interpretar e integrarse en su contexto social de forma eficaz y

constructiva. La Geografía y la Historia ponen a los estudiantes en contacto con conceptos claves para la adquisición de la competencia cívica, como ciudadanía, democracia, justicia, derechos humanos y civiles, etc.

Igualmente, fomenta valores democráticos y cívicos al proponer trabajos colaborativos o la realización de debates que desarrollen destrezas comunicativas con tolerancia, respeto y empatía. De este modo, los alumnos pueden desarrollar estrategias que permiten tomar decisiones, resolver conflictos e interactuar, bajo el principio de respeto mutuo, con otras personas y grupos, lo que contribuye a que sean capaces de vislumbrar qué actitudes y valores son necesarios para convivir democráticamente en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La contribución de la materia de Geografía e Historia al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor está relacionada con el estudio y la comprensión del contexto socioeconómico en el que el alumnado habrá de insertarse. Las destrezas relacionadas con el sentido de iniciativa estarán presentes en las tareas, bien sean individuales o en grupo, que impliquen procesos de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones.

Conciencia y expresiones culturales

Por su propia naturaleza, la contribución de la materia a la competencia conciencia artística y expresiones culturales es especialmente significativa. El currículo incluye contenidos que abordan las expresiones culturales desde su perspectiva histórica, como las principales manifestaciones del talento humano, autores, autoras y obras, géneros y estilos, técnicas y lenguajes artísticos, etc.

A través de estos contenidos se conseguirá que el alumnado desarrolle la capacidad para expresarse y comunicar ideas y emociones propias, al tiempo que se estimula su propia creatividad e imaginación. Finalmente, se favorece la adquisición de habilidades perceptivas y de sensibilización hacia el patrimonio cultural, premisa necesaria para que se implique activamente en su conocimiento, divulgación y conservación como legado de una identidad que se debe preservar.

2.4 Metodología

En cuanto a la metodología, la **Orden de 14 de julio de 2016** de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía establece las siguientes directrices metodológicas:

“La materia de Geografía e Historia en la Educación Secundaria Obligatoria cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno a problemáticas comunes a las ciencias sociales. Para ello es preciso contar con una planificación detallada y sistemática donde se precisen las interrelaciones entre los diversos elementos del currículo, el nivel de partida del alumnado en cuanto a sus capacidades, conocimientos e intereses, las metas educativas establecidas para el curso, los mecanismos de evaluación específicos tanto para la actividad del alumnado y del profesorado, cómo se abordará la integración y tratamiento de las competencias clave y qué metodologías y recursos emplearemos. La orientación metodológica surge del docente, que adopta la decisión sobre los recursos educativos que se van a utilizar que adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer las metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo y a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias y resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y

sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites. Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como los estudios de caso en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias sociales; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica (guías, posters, etc.) en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje; la creación y desarrollo de campañas y organizaciones relacionadas con el voluntariado y el empoderamiento ciudadano para conocer los fundamentos del ejercicio de la ciudadanía y de un Estado de Derecho o la recreación, por medio de la teatralización o de otros medios (incluidos los videojuegos), de situaciones vinculadas con el desarrollo histórico o las inquietudes actuales de las formaciones sociales presentes. Todas estas estrategias, líneas y elementos metodológicos deben centrarse en el análisis, discusión y búsqueda de soluciones para problemáticas relevantes tales como el deterioro medioambiental; la desigualdad entre hombres y mujeres; el perfeccionamiento de las sociedades democráticas; las causas de las crisis económicas; el estallido y dinámica de conflictos bélicos y sociales; las variadas manifestaciones de discriminación y exclusión sociales así como de intolerancia; el papel de la ciudadanía ante cualquier forma de injusticia; la proyección internacional de Andalucía y las fuentes de su identidad. Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias y de la apertura del entorno y trabajo académicos a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos. Por último, los recursos juegan un papel de gran importancia para el desarrollo de las orientaciones y estrategias metodológicas anteriormente mencionadas. En Andalucía contamos con una gran variedad de fuentes y oportunidades para su recopilación y organización, provenientes, además de los alojados y originados en el ciberespacio, de organismos públicos (museos, bibliotecas, parques naturales, yacimientos arqueológicos, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, el Instituto Geográfico de Andalucía, el Instituto Andaluz de Patrimonio, Instituto de Estadística de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, gobierno de la Junta de Andalucía o proyectos y programas así como repositorios gestionados por la Consejería de Educación, etc.) y de entes privados (ONG, asociaciones de todo tipo, fundaciones culturales, etc.).”

Teniendo siempre presente estas directrices, asentamos **nuestros principios metodológicos** a continuación.

Partimos de la premisa de que el hecho de enfocar a modo de competencias la asunción de las materias de Educación Secundaria, el hecho de asentar como objetivo la mejora de la capacidad comunicativa del alumnado, determinan la adopción de un conjunto de estrategias metodológicas acorde con un planteamiento innovador.

Así pues, como son objetivos de la asignatura de Geografía e Historia el que los alumnos desarrollen y mejoren su competencia comunicativa, y sean capaces de interactuar con éxito en todos los ámbitos de su vida: personal, académico, social, y en el futuro, en el ámbito profesional, entonces, cobra especial preeminencia el desarrollo de la comunicación oral y de la comprensión y expresión escritas.

La comunicación oral se vincula a la vida cotidiana y personal (familia, charlas de amigos, conversaciones con compañeros...) y a un tipo de lenguaje informal, redundante y sumamente expresivo, en el ámbito académico, además de las explicaciones del profesor y las exposiciones de los alumnos, lo oral sirve como fuente de información, y como sistema de comunicación y negociación, especialmente en los trabajos en grupo. La comunicación oral debe presentar una especial atención en toda la etapa, pues la práctica oral, asociada singularmente a la presentación de tareas y trabajos, se intentará hacer en todas las unidades que sea posible.

En lo relativo a la comunicación escrita, se pone especial énfasis en la lectura sobre todo de textos expositivos, los más habituales en la vida académica. En esta etapa se concede también especial importancia a la lectura digital, una realidad que implica el despliegue de competencias lectoras diferentes a las que exige el libro impreso o facsímil. La lectura de los nuevos géneros digitales como el blog, las wikis, los foros y las redes sociales se produce a saltos, de manera fragmentada, con un protagonismo extraordinario del lector, que no solo interpreta el texto sino que es el creador del itinerario de lectura apoyándose en el hipertexto frente a la linealidad de la lectura tradicional.

En cuanto a la expresión, se trabajarán producciones orales y escritas de los alumnos paralelamente a la adquisición de los contenidos y las habilidades propias del área. Fomentaremos que los alumnos guarden sus producciones escritas en su cuaderno de clase, lo que permitirá prestar una atención especial a la presentación y expresión escrita de estos trabajos.

Los contenidos de esta materia deben ir dirigidos a la formación de personas reflexivas y críticas e inmersas en su realidad más cercana, la de Andalucía, pero en el plural contexto español y europeo. En este contexto, e independientemente de los recursos tecnológicos que se puedan emplear, la labor del profesorado es de vital importancia. Frente a quienes consideran que la información y comunicación son sinónimas de conocimiento, debemos manifestar que la actuación del profesorado es fundamental para convertir esa información en conocimiento y en valores. Alcanzarlo implica integrar la información en las estructuras mentales del alumno: de este modo, el conocimiento puede y debe convertirse en un elemento que les facilite la asunción de los valores éticos y sociales imperantes en nuestra sociedad. No en vano, además de alumnos se están formando ciudadanos.

Todas estas consideraciones no hacen más que condicionar la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje. La construcción del pensamiento social (con la consecución de todas las competencias que ello conlleva) sólo puede hacerse desde la confrontación de pareceres e hipótesis, de modo que el alumno deberá conocer una determinada realidad y disponer de la posibilidad de contrastarlas con las ideas previas que pueda tener sobre ella. Para ello no basta el conocimiento de esos precisos fenómenos geográficos e históricos, sino que debe haber sido formado en las técnicas de investigación social básicas. Por ello, y para que el aprendizaje social tenga sentido para el alumno, deber estar inscrito en su experiencia personal (o sea, que haga referencia a la vida cotidiana); esto es, para la adecuación didáctica que ha de plantear el profesorado, las fases a establecer son:

- a) Exposición de cuestiones de aprendizaje y planteamiento de actividades que conecten con las ideas o saberes previos del alumnado, mediante la formulación de cuestiones de diagnóstico inicial en cada unidad.
- b) Reestructuración y desarrollo del saber basado en la experiencia mediante la aportación de información diversa y de modo científico, mediante el desarrollo de los contenidos y la propuesta de actividades de cada unidad, procurando la participación activa del alumnado, proponiendo trabajos en equipo, con enfoque multidisciplinar, y fomentando en todo momento el correcto uso de la lectura y la escritura, así como las demás competencias clave.
- c) Contraste a escala y aplicación de aprendizajes valorados, mediante la formulación de actividades y pruebas de evaluación que no se limiten a la repetición mecánica e irreflexiva de la información adquirida y sí muestren lo más fielmente posible el grado de consecución de las competencias clave.

Así pues, planteadas estas bases y teniendo en cuenta las directrices normativas y todos los considerandos anteriormente expuestos, establecemos:

En general, y en toda la Secundaria Obligatoria, cada profesor atenderá a la metodología que mejor se adapte a su manera de ser y a la idiosincrasia del grupo. No obstante, nos guiaremos por unas ideas básicas las cuales la experiencia nos dice que son útiles en el entorno escolar en el que nos movemos:

- Tomaremos como punto de partida lo que los alumnos conocen acerca de la unidad objeto de estudio (evaluación inicial), lo que nos ayudará en la selección de los contenidos y de su organización, así como en la realización de actividades.

- Se plantearán los procesos de enseñanza-aprendizaje en forma de problemáticas sobre el objeto de estudio, de manera que se propicien procesos en los que el alumno participe activamente.

- Trabajaremos con informaciones diversas, analizando con rigor diversas fuentes de información, tales como textos, cuadros de datos, gráficos, mapas, imágenes, etc. que nos permitan dar respuesta a las distintas motivaciones y capacidades del alumnado.

- Se buscará crear un adecuado ambiente de trabajo en el aula, donde la participación y el respeto sean las claves de la convivencia y del trabajo en grupo.

- Se propiciará la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones personales relativas a los contenidos trabajados en el aula, así como su puesta en común dentro del grupo-clase.

- En todo momento, y siempre que nuestras infraestructuras lo permitan, se potenciará el uso de las TIC.

- Siempre que se tenga oportunidad, y las circunstancias lo permitan, se enfocarán las actividades del aula hacia tareas que impliquen un trabajo colaborativo, esto es, fomentando la discusión, el debate y la toma de decisiones. Para ello puede ser posible organizar el aula de manera específica, estimular la construcción conjunta del aprendizaje... De este modo se fomentaría el aprendizaje autónomo y la creatividad en el alumno, convirtiendo al profesor en un guía del proceso. Obsérvese que se especifica que se hará si las circunstancias lo permiten: esto se debe a las peculiares características de nuestro alumnado.

- Por último, trataremos en todo momento de fomentar la creatividad, el pensamiento estratégico y el pensamiento crítico.

2.4.1 Materiales y recursos.

Se usan libros de Adaptación Curricular para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, además de Atlas Geográficos, Diccionarios de la Lengua Española y libros de lectura.

Los libros de texto que se utilizarán a largo de curso son: Geografía e Historia, Editorial Oxford. Libros de Adaptación Curricular a las Ciencias Sociales, Editorial Aljibe, y de elaboración propia para 1º y 2º de ESO.

También se usarán las nuevas tecnologías como el DVD, el cañón para proyecciones o los nuevos ordenadores y pizarra digital...

A este material debemos añadir otros fotocopiables.

2.4.2 Tratamiento de la diversidad.

Se mantienen las pautas de trabajo de cursos anteriores y que están acordes con el ROF del IES Antonio Machado, a saber:

- Trabajar fundamentalmente los contenidos básicos reseñados en la programación de cada curso.
- Reforzar la competencia lecto-escritora.
- Fomentar las técnicas de estudio (resúmenes, esquemas...).
- Desarrollar la correcta presentación de cuadernos, controles, trabajos y mapas.
- Elaborar un vocabulario básico temático, para su posterior estudio.
- Refuerzo educativo y plan de compensatoria, para el seguimiento del
- Emplear el Plan de seguimiento del alumnado con materias pendientes del curso anterior.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la detección de alumnos con problemas para su integración, apoyo o refuerzo, mediante las acciones pertinentes, incluidas las adaptaciones curriculares poco significativas y significativas.
- Seguimiento de las programaciones.
- Consensuar las cuestiones que surjan sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.4.3 Propuestas de mejora a desarrollar en el curso 2019-2020

- ▣ Potenciar la expresión oral y escrita.
- ▣ Fomentar la lectura comprensiva y la velocidad lectora.
- ▣ Desarrollar un vocabulario específico del área.
- ▣ Ordenar ideas y datos, distinguiendo principales y secundarios.
- ▣ Desarrollar una comprensión global interrelacionando las diferentes áreas.
- ▣ Potenciar un método de trabajo científico.
- ▣ Desarrollar la valoración por el trabajo bien realizado.
- ▣ Puntuar la ortografía.
- ▣ Fomento del uso de las nuevas tecnologías.
- ▣ Reducción de la ratio del aula para poder desarrollar una enseñanza más personalizada.

2.4.4 Medidas a tomar para el curso 2019-2020

- ▣ Lectura diaria en voz alta y baja, y realización de actividades relacionadas con la lectura.
- ▣ Intervenciones de los alumnos para fomentar la expresión oral.
- ▣ Realizar actividades relacionadas con la expresión escrita.
- ▣ Uso correcto del diccionario, el libro de texto y atlas geográficos e históricos en clase.
- ▣ Conocimiento y aplicación de las normas ortográficas.
- ▣ Conocimiento y aplicación de técnicas de estudio (esquemas, resúmenes,...).
- ▣ Presentación correcta de cuadernos, trabajos y controles.
- ▣ Búsqueda y discriminación de información a través de las nuevas tecnologías.
- ▣ Realización de distintos tipos trabajos sobre un mismo tema: teatro, narración, power point, fotonovela y vídeo en la materia de ética.
- ▣ Realización de programas de radio.
- ▣ Semana de reciclaje y talleres de elaboración de objetos con materiales de desecho.
- ▣ Realización de debates.
- ▣ Plan de lectura (especificado en las distintas programaciones)

2.4.5 Otros aspectos a desarrollar de la metodología

- ▣ Trabajar con ejemplos palpables y significativos.
- ▣ Explicar a partir de lo cotidiano y próximo al alumno.
- ▣ Fomentar el trabajo científico a partir de experiencias sencillas.

- Estimular el interés por la asignatura. Partiendo de niveles asimilables por parte del alumnado, atendiendo a la diversidad en el aula, flexibilizando las herramientas de evaluación, etc.
- Realización de tareas interdisciplinarias.
- Utilización de las nuevas tecnologías en el aula.
- Fomentar el correcto uso de las tecnologías de la información.

2.4.6 Recursos materiales y humanos

Especificado en las distintas programaciones.

2.5 Temas transversales.

El **RD 1105/2014** establece los principios a tener en cuenta para estos temas en su **artículo 6**, a saber:

1 En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2 Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3 Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4 Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones

promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5 En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Por su parte, y partiendo de estas premisas, el **Decreto 111/2016 de 14 de junio**, en su artículo 6 establece que estos temas transversales deben de ser tratados:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas

de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

De todo ello podemos establecer que en el currículo de Geografía e Historia se incluye también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento, y la educación cívica y constitucional.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se enseña a respetar los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía a través del fomento de valores como la igualdad entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar (abordando el tratamiento de la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima), la resolución pacífica de conflictos, la defensa de la libertad, la justicia, el pluralismo político y la democracia, la igualdad, los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia, en especial contra las personas con discapacidad. El Decreto 111/2016 destaca el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

Igualmente, han de evitarse comportamientos y contenidos sexistas, y estereotipos que supongan discriminación, el respeto a la orientación y a la identidad sexual. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con la educación y seguridad vial, con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente (principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra), con los riesgos de explotación y abuso sexual, y con las situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC. Asimismo, el Decreto 111/2016, en su art. 6, destaca la importancia de la promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

Será fundamental la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

Se favorecerá, además, la adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

2.6 Evaluación

La normativa vigente señala que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en todas las materias de Educación Secundaria Obligatoria debe regirse por los principios de evaluación continua, formativa y reguladora, e integradora de las distintas áreas del currículo:

-Continua, para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna así lo aconseje. La evaluación continua implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar en momentos puntuales del curso el grado de adquisición de las competencias exigidas

-Formativa y reguladora, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase.

-Integradora, para la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las materias, aunque sin impedir la realización de la evaluación diferenciada de cada asignatura, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Además, la LOMCE manifiesta que se realizarán evaluaciones externas de fin de etapa con carácter formativo y de diagnóstico, homologables a las que se realizan en el ámbito internacional (en especial a las de la OCDE) y centradas en el nivel de adquisición de las competencias.

El enfoque competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (saber hacer); y un conjunto de actitudes y valores de gran influencia social y cultural (saber ser). Este enfoque supone que la evaluación final del curso deberá medir el grado de dominio de las competencias, lo que implica:

-La elección de estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.

-La integración de la evaluación de competencias con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo aprendido desde un planteamiento integrador.

-Medir los niveles de desempeño de las competencias a través de indicadores de logro, tales como las rúbricas o escalas de evaluación, que deben incluir rangos que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

-Utilizar procedimientos y herramientas de evaluación variadas para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral y de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

-Incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales y la coevaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia de Geografía e Historia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Las aportaciones del **Decreto 111/2016 de 14 de junio** y la **Orden de 14 de julio de 2016** aportan los siguientes matices a la evaluación:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La secuenciación de los criterios de evaluación aparece en el apartado de la programación por cursos.

Instrumentos de evaluación.

La **evaluación inicial** se considera muy importante debido a la gran diversidad entre los alumnos de este centro. Se llevará a cabo a través de:

- Prueba objetiva que trate sobre contenidos del área, lectura comprensiva y expresión escrita.
- La observación directa por parte del profesor, sobre la adquisición de las competencias básicas trabajadas.

La **evaluación formativa**, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará a través de:

- Pruebas objetivas (criterios generales de evaluación señalados en nuestro Plan Educativo de Centro: **b, g**)
- Pruebas orales (criterios generales de evaluación señalados en nuestro Plan Educativo de Centro: **b, g**)
- El cuaderno de clase, como instrumento de evaluación del trabajo diario del alumno, será revisado por el profesor al menos una vez por evaluación (criterios generales de evaluación señalados en nuestro Plan Educativo de Centro: **b, c,**)
- Trabajos individuales o en grupo (criterios generales de evaluación señalados en nuestro Plan Educativo de Centro: **c, e, f**)
- En el cuaderno del profesor (observación diaria) (criterios generales de evaluación señalados en nuestro Plan Educativo de Centro: **a b, c, d, h**)
- Asistencia, interés y participación (criterios generales de evaluación señalados en nuestro Plan Educativo de Centro: **a, c, e,**)

La **evaluación integradora**, se realizará a través de:

- planteamiento de actividades de corte interdisciplinar que fomenten la consecución de las competencias claves, tales como elaboración de gráficos y tablas matemáticas, fomento de la investigación en la red, elaboración de trabajos a base de medios audiovisuales, indagación en materiales en otros idiomas, elaboración de materiales propios y otros.

Criterios de calificación.

Cada uno de los instrumentos de evaluación señalados anteriormente se puntuará entre 1 y 10. En el establecimiento de la nota final de cada evaluación se ha establecido una distinción en los criterios entre los diferentes cursos:

- En primero y segundo de ESO la nota final de la evaluación será el resultado de la media ponderada de las pruebas orales y escritas, del cuaderno de clase y de los trabajos desarrollados por los alumnos; todo lo referente a ello deberá quedar debidamente recogido en el cuaderno del profesor.
- En tercero y cuarto de ESO la media de las pruebas orales y escritas se complementará y matizará con el trabajo diario (cuaderno de clase, participación, etc.) y la asistencia.
- En los cuatro cursos de la ESO** la entrega del cuaderno de clase para su calificación es **condición indispensable** para el aprobado; de suerte que la no entrega del mismo en las fechas acordadas implicaría el suspenso en el trimestre.
- En cualquier caso, **los criterios se detallarán en cada una de las programaciones** por curso.

Con respecto al **abandono** de la asignatura, el Departamento de Geografía e Historia se atiene a la normativa dictada al respecto, vigente en nuestro **PEC en su artículo 4.6**, que hace referencia a la pérdida al derecho de evaluación, estando siempre dispuestos a aceptar cualquier cambio que al respecto tengan a bien proponerse desde los distintos departamentos y áreas.

- Se restará nota por las faltas de ortografía en las pruebas y trabajos realizados por los alumnos, en 1º ESO y 2º ESO 0,1 punto por cada tres faltas y en 3º ESO y 4º ESO 0,2 puntos por cada tres faltas (incluidas las tildes). No restaremos más de un punto en ningún curso.

Sistemas de recuperación.

La evaluación en la E.S.O. es continua, por ello aquellos alumnos que no superen alguna evaluación tendrán la posibilidad de recuperarla a través de ejercicios y actividades de refuerzo en los que deberán manejar los conceptos, procedimientos, actitudes, así como las competencias básicas desarrolladas hasta entonces. Se tendrán en cuenta las diversas situaciones de los alumnos, adecuando la materia a las necesidades específicas de cada uno de ellos.

Para los alumnos con la **materia pendiente de cursos anteriores** la recuperación se llevará a cabo mediante los siguientes criterios:

Criterios del programa de recuperación de pendientes, curso 2018/2019

El alumnado con la Geografía e Historia pendiente del curso anterior deberá cumplimentar sendos cuadernillos de actividades. El alumno superará la asignatura si las actividades están debidamente cumplimentadas, atendándose a: la corrección de los ejercicios, presentación, limpieza, caligrafía y grado de interés mostrado por el alumno (que puede inferirse por la forma de ejecución de los ejercicios).

El departamento establece que sí es posible tener aprobado un curso y tener suspenso el curso inferior. Téngase en cuenta que los contenidos de la materia se dividen así:

- 1º de ESO, Geografía Física, Prehistoria, Historia Antigua;
- 2º de ESO, Geografía Humana, Historia Medieval, Historia Moderna;
- 3º de ESO, Geografía Humana y Económica;
- 4º de ESO, Historia Contemporánea.

Por consiguiente, y atendiendo a la propia naturaleza de la ciencia histórica (que anima a compartimentar los contenidos por bloques cronológicos independientes), el departamento entiende que la materia es eliminable y no continua; por ende, es posible aprobar un curso teniendo suspenso el inferior.

Durante la primera evaluación se entregará un informe al alumnado con asignaturas pendientes, donde se especifiquen las actividades a realizar, las fechas de entrega, el docente responsable de la recuperación y una nota informativa de los criterios del departamento, que deberá firmarse por el profesor, el alumno y los padres o tutores legales.

En este sentido, el alumnado con la materia de Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores, tendrán que realizar un cuadernillo que deberán recoger en conserjería. Este cuadernillo, se entregará al profesor encargado de la materia (es decir, el profesor de geografía e historia que le dé la materia el presente curso académico) en dos veces. Una primera entrega será la última semana de febrero (fecha tope el 26 de febrero) y una segunda entrega a mediados de mayo (fecha tope el 13 de mayo).

Las materias pendientes cuentan para la titulación, por tanto, es muy importante que el alumno/a supere la evaluación correspondiente a este programa. No obstante, caso de no obtener evaluación positiva al finalizar el curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria (septiembre). Para ello, el profesor de la materia elaborará un informe sobre objetivos y

contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación; que en este caso será la elaboración del mismo cuadernillo propuesto anteriormente.

2.7 Actividades complementarias

Actividades complementarias:

Actividades comunes para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria:

- Día de la Constitución (6 Diciembre): Realización de cuadernillos sobre la Constitución (1º, 2º y 3º ESO).
- Día de la Paz y la no violencia (30 de enero): A determinar en su momento.
- Día de Andalucía (28 de febrero): A determinar en su momento.
- Semana cultural: A determinar en su momento y según el tema a que esté dedicado.

Además, el departamento, en su reunión del día 24 de noviembre de 2019, eleva las siguientes propuestas:

| ACTIVIDAD | CURSO | EVALUACIÓN |
|---|--------------------------------|------------|
| Visita al yacimiento arqueológico de Baelo Claudia | 1º ESO | 2ª |
| Visita a los Dólmenes de Corominas (Estepona) | 1º ESO | 2ª |
| Visita a las murallas Meriniés y Museo Arqueológico de Algeciras | 2º ESO | 1ª |
| Visita a Sevilla: "Comemoración de la 1ª Vuelta al Mundo | 2º ESO | 2ª |
| Salida a la playa de El Burgo (La Línea de la Concepción) | 3º ESO GRUPO A | 2ª |
| Ruta por el Pinar del Rey | 3º ESO | 2ª |
| Ruta por la Sierra de Grazalema | 3º ESO | 3ª |
| Exposición proyecto ACT de ciudadanía en centros adscritos al IES Antonio Machado | 4º ESO GRUPO A-B | 1ª |
| Visita al Museo Autonómico de Sevilla | 4º ESO | 2ª |
| Jornada de Orientación | 4º ESO GRUPOS C-D | 2ª |
| Visita al Museo Juan Mesa | 4º ESO | 2ª |
| Visita al Museo Cruz Herrera | 4º ESO | 2ª |
| Visita a la Cámara de Comercio | 4º ESO 1º BACH. 2º BACH. | 2ª |

2.8 Evaluación de la práctica docente

Desarrollaremos la evaluación de la enseñanza y de sus componentes conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continua para formular juicios y tomar decisiones que favorezcan la mejora de calidad de la enseñanza.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, seleccionaremos procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Variedad, de modo que permitan contrastar datos de evaluación obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Concreción sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.

- Flexibilidad y versatilidad, serán aplicables en distintos contextos y situaciones.
- Participación, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

Emplearemos la triangulación para obtener información del proceso de enseñanza mediante diversidad de fuentes (distintas personas, documentos y materiales), de métodos (pluralidad de instrumentos y técnicas), de evaluadores (atribuir a diferentes personas el proceso de recogida de información, para reducir la subjetividad), de tiempos (variedad de momentos), y de espacios. Emplearemos para ello las siguientes técnicas:

- Observación: directa (proceso de aprendizaje de los alumnos) e indirecta (análisis de contenido de la programación didáctica).

- Entrevista: nos permitirá obtener información sobre la opinión, actitudes, problemas, motivaciones etc. de los alumnos y de sus familias. Su empleo adecuado exige sistematización: definición de sus objetivos, la delimitación de la información que se piensa obtener y el registro de los datos esenciales que se han obtenido.

- Cuestionarios: complementan la información obtenida a través de la observación sistemática y entrevistas periódicas. Resulta de utilidad la evaluación que realizan los alumnos sobre algunos elementos de la programación: qué iniciativas metodológicas han sido más de su agrado, con qué fórmula de evaluación se sienten más cómodos, etc.

Las técnicas/procedimientos para la evaluación necesitan instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. Hacen posible el registro de los datos de la evaluación continua y sistemática y se convierten, así, en el instrumento preciso y ágil que garantiza la viabilidad de los principios de la evaluación a los que hemos aludido. Emplearemos los siguientes:

- Listas de control: en ellas aparecerá si se han alcanzado o no cada uno de los aspectos evaluados. Son muy adecuadas para valorar los procesos de enseñanza, en particular en la evaluación de aspectos de planificación, materiales...

- Escalas de estimación: las más utilizadas son las tablas de doble entrada que recogen los aspectos a evaluar y una escala para valorar el logro de cada uno de ellos. Esta escala puede reflejar referentes cualitativos (siempre, frecuentemente, a veces, nunca), o constituir una escala numérica; etc. Son de gran utilidad para reflejar las competencias profesionales del profesorado plasmadas en indicadores para cada tipo de competencia.

En la evaluación de los procesos de enseñanza y de nuestra práctica docente tendremos en cuenta la estimación, tanto aspectos relacionados con el propio documento de programación (adecuación de sus elementos al contexto, identificación de todos los elementos,...), como los relacionados con su aplicación (actividades desarrolladas, respuesta a los intereses de los alumnos, selección de materiales, referentes de calidad en recursos didácticos, etc.).

Para ganar en sistematicidad y rigor llevaremos a cabo el seguimiento y valoración de nuestro trabajo apoyándonos en los siguientes indicadores de logro:

- Identifica en la programación objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje adaptados a las características del grupo de alumnos a los que va dirigida la programación.

- Describe las medidas para atender tanto a los alumnos con ritmo más lento de aprendizaje como a los que presentan un ritmo más rápido.

- Emplea materiales variados en cuanto a soporte (impreso, audiovisual, informático) y en cuanto a tipo de texto (continuo, discontinuo).

- Emplea materiales "auténticos" para favorecer el desarrollo de las competencias clave y la transferencia de los aprendizajes del entorno escolar al sociofamiliar y profesional.

- Estimula tanto el pensamiento lógico (vertical) como el pensamiento creativo (lateral).

- Fomenta, a través de su propia conducta y sus propuestas de experiencias de enseñanza-aprendizaje, la educación en valores.

- Favorece la participación activa del alumno, para estimular la implicación en la construcción de sus propios aprendizajes.

- Enfrenta al alumno a la resolución de problemas complejos de la vida cotidiana que exigen aplicar de forma conjunta los conocimientos adquiridos.
- Establece cauces de cooperación efectiva con las familias para el desarrollo de la educación en valores y en el establecimiento de pautas de lectura, estudio y esfuerzo en casa, condiciones para favorecer la iniciativa y autonomía personal.
- Propone actividades que estimulen las distintas fases del proceso la construcción de los contenidos (identificación de conocimientos previos, presentación, desarrollo, profundización, síntesis).
- Da respuesta a los distintos tipos de intereses, necesidades y capacidades de los alumnos.
- Orienta las actividades al desarrollo de capacidades y competencias, teniendo en cuenta que los contenidos no son el eje exclusivo de las tareas de planificación, sino un elemento más del proceso.
- Estimula la propia actividad constructiva del alumno, superando el énfasis en la actividad del profesor y su protagonismo.

Asimismo, velaremos por el ajuste y calidad de nuestra programación a través del seguimiento de los siguientes indicadores:

- a) Reconocimiento y respeto por las disposiciones legales que determinan sus principios y elementos básicos.
- b) Adecuación de la secuencia y distribución temporal de las unidades didácticas y, en ellas, de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- c) Validez de los perfiles competenciales y de su integración con los contenidos de la materia.
- d) Evaluación del tratamiento de los temas transversales.
- e) Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.
- f) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- g) Pertinencia de los criterios de calificación.
- h) Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.
- i) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- j) Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.
- k) Detección de los aspectos mejorables e indicación de los ajustes que se realizarán en consecuencia

La evaluación del proceso de enseñanza tendrá un carácter formativo, orientado a facilitar la toma de decisiones para introducir las modificaciones oportunas que nos permitan la mejora del proceso de manera continua.

Con ello pretendemos una evaluación que contribuya a garantizar la calidad y eficacia del proceso educativo. Todos estos logros y dificultades encontrados serán recogidos en la

Memoria Final de curso, junto con las correspondientes Propuestas de Mejora de cara a que cada curso escolar, la práctica docente aumente su nivel de calidad.

3 Currículo de Bachillerato. Aspectos generales.

Al igual que ocurre con la Educación Secundaria Obligatoria, el marco normativo de la ordenación del currículo de Bachillerato viene determinado por el Real Decreto 1105/2014, el Decreto 111/2016 de 14 de junio y la orden de 14 de julio de 2016, ambas emitidas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Todos los detalles sobre los diferentes cursos se especifican en las diferentes programaciones de cada asignatura

3.1 Objetivos de etapa de 1º de Bachillerato

El **RD 1105/2014** los objetivos de etapa que se establece en el **artículo 25** son los siguientes:

1 Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2 Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

3 Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

4 Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

5 Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

6 Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

7 Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

8 Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

9 Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

10 Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

11 Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

12 Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

13 Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

14 Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Por su parte, la mencionada Orden de 14 de julio de 2016 no especifica unos objetivos de etapa para 1º de Bachillerato.

3.2 Objetivos de etapa de 2º de Bachillerato

Estos objetivos vienen definidos en cada una de las programaciones de las materias que se imparten en este nivel.

3.3 Evaluación

Los criterios, instrumentos y procedimientos, tanto de evaluación, como de calificación y recuperación, vienen definidos en cada una de las programaciones propias de las materias impartidas en 1º y 2º de Bachillerato.

3.4 Metodología

El Decreto 111/2016 de 14 de junio establece las siguientes recomendaciones:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de

interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Igualmente, dado el carácter heterogéneo de las materias, se especificará esta metodología en cada una de las programaciones de dichas materias.

3.5 Temas transversales

El Decreto 111/2016 de 14 de junio de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía establece lo siguiente en este apartado:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Todas estas directrices serán tenidas en cuenta en el desarrollo del currículo en cada una de las materias de Bachillerato.

3.6 Atención a la diversidad

La Orden de 14 de julio de 2016 establece lo siguiente en su artículo 24:

“1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes al Bachillerato se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. Con carácter general, y en función de lo establecido en el artículo 16.4 del Decreto 110/2016, de 15 de junio, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

En su artículo 38 dice:

“1. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

2. Las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes se desarrollarán conforme a lo establecido en el artículo 25. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.

3. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo referidas a las adaptaciones de acceso, los programas de enriquecimiento curricular y las medidas de flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa

específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para el Bachillerato.”

Por último, en el artículo 39 se establece:

“1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.

2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

4. Los centros docentes realizarán adaptaciones curriculares para las materias de lenguas extranjeras que incluirán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas especialmente destinadas para el alumnado que presente dificultades en su expresión oral.

5. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:

a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.”

Todas estas consideraciones serán tenidas en cuenta y especificadas en cada una de las programaciones de cada materia de Bachillerato.